



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA**

FOLIO \_\_\_\_\_

**TRÁMITE DE CONSTANCIA MUNICIPAL DE TERMINACIÓN DE OBRA de  
INFRAESTRUCTURA**

FECHA DE INGRESO			NO. DE EXPEDIENTE		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:					
DIRECCIÓN:	REGION:	SMA:	MANZANA:	LOTE:	FRACC. / COLONIA / PARCELA
NOMBRE DE CONTACTO:					
CORREO ELECTRONICO:				TELEFONO:	

**REQUISITO**

Con fundamento en los Artículos 62, 70, 71 y 82 fracción I de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.

01.	Solicitud de trámite elaborada por parte del propietario del predio, promotor o representante legal, dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía.
02.	Título de propiedad del predio donde se realiza la urbanización con boleta de inscripción al registro público.
03.	Plano de Localización de la Manzana o Lote en Especifico a dotar de infraestructura...
04.	Seguimiento Fotográfico (fotografías de la infraestructura y/o urbanización 2 por cada hoja).
05.	Dictámenes técnicos referentes a las obras de electrificación, alumbrado público, sistemas de drenaje alcantarillado y agua potable. (Dos juegos de planos y en Auto CAD)
06.	Pruebas de Laboratorio de las obras de terracería y aplicación de pavimentos.
07.	Factibilidad de Comisión Federal Electricidad por cada una de las manzanas o lotes a urbanizar, en caso de ser general que especifique la densidad de viviendas a aplicar.
08.	Factibilidad de capa por cada una de las manzanas o lotes por urbanizar, en caso de ser general que especifique la densidad de viviendas a aplicar.
09.	Oficio de anuencia expedida por la dirección de servicios públicos donde autoriza el proyecto de alumbrado público (lámparas y luminarias), los pozos de absorción, banquetas y guarniciones. Considerada en vialidad pública.
10.	Presupuesto de la manzana o lote a dotar de infraestructura.
09.	Plano con avance de obra existente mencionando la obra terminada, antecedentes de licencias autorizadas.
10.	Constancia de Compatibilidad Territorial.

NOTA 1: Los documentos deberán entregarse colocados en el orden solicitado, de manera Física y Digital (CD y Memoria USB). Art 67, LAU QRoo.

NOTA 2: Esta Dirección se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria para poder dictaminar cualquier trámite solicitado.

NOTA 3: En caso de que exista una construcción, es necesario que el croquis indique la construcción en el predio.

NOTA 4.- La información de formatos e ingresos serán a través del correo [ventanilla.dduf@gobiernodesolidaridad.gob.mx](mailto:ventanilla.dduf@gobiernodesolidaridad.gob.mx)

NOTA 5.- Las notificaciones y envío de pase a caja serán a través del correo [spu@gobiernodesolidaridad.gob.mx](mailto:spu@gobiernodesolidaridad.gob.mx)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE RECIBIDO

Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, dependiente de la Secretaria de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, mismos que, serán utilizados con la finalidad de elaborar la licencia o el permiso de construcción, uso de suelo o tramite que fue solicitado, validar la información que se proporcionó para emitirlos, elaborar informes, base de datos y estadísticas, establecer comunicación para dar seguimiento y estatus de trámites, visitas de inspección y notificaciones de ley; para aclarar dudas sobre sus datos y ubicación de inmuebles, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de formatos, así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, misma que podrá descargar en la presente liga: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/aviso-de-privacidad-de-la-direccion-general-de-infraestructura-desarrollo-urbano-medio-ambiente-y-cambio-climatico>